



Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de Centros Educativos		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Documentos Institucionales y Supervisión Escolar		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	4
Curso:	1	Código:	8424
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Planificación y Gestión de las Organizaciones Educativas		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Virtual		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	100		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
María del Pilar Fernández Gallego	maria.fdezgallego@ufv.es		
Jesús Luis Alcalá Recuero	j.alcala@ufv.es		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Seguimiento de la aplicación, supervisión y actualización del Proyecto Curricular y del Proyecto Educativo del Centro: responsabilidades de la dirección del centro educativo. Análisis, seguimiento y supervisión de la vinculación de las Programaciones de Aula con el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro. Dirección como catalizador de un Proyecto Educativo del centro reflejo de los valores, cultura y calidad educativa de

excelencia.

Dinámica de las relaciones institucionales entre inspección y centros educativos y exigencias legislativas.

OBJETIVO

El objetivo de la asignatura "Documentos Institucionales y Supervisión Escolar" es que los alumnos adquieran una formación especializada que les habilite para el desempeño eficaz de la gestión y dirección de un centro educativo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos

CONTENIDOS

TEMA 1. El sistema educativo y sus documentos institucionales

1.1. Marco legal normativo

1.2. Constitución y Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE

1.3. El sistema educativo español: características, estructura y organización

1.4 Principales aspectos de la LOMLOE relativa a los documentos institucionales

1.5 Documentos institucionales de un centro escolar

TEMA 2: Los documentos institucionales a largo plazo: Proyecto Educativo y RRI

2.1. El Proyecto Educativo como señal de identidad

2.2 Proyecto Educativo: objetivo y elementos

2.3 Normas de organización, funcionamiento y convivencia: objetivos y elementos

2.4 El Proyecto Curricular de Centro

TEMA 3: Los documentos institucionales a corto plazo: PGA, Memoria anual y Programaciones didácticas

3.1 Programación General Anual: objetivos y elementos

3.2 Memoria Anual: Objetivos y elementos

3.3 Programaciones Didácticas

3.4 Plan anual de mejora

3.5 Proyecto de gestión y régimen económico

TEMA 4: Sistemas nacionales de supervisión escolar

4.1 La Inspección Educativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se realizará siguiendo la siguiente metodología:

1. Sesiones académicas teóricas y prácticas Esta metodología busca una relación bidireccional, donde el estudiante pase de una actitud pasiva a una actitud activa.
2. Debate/puesta en común. Esta metodología permite una construcción social del contenido entre todos los alumnos y el profesor.
3. Sesiones taller. En el campus virtual donde el alumno dispondrá de lecturas y actividades que contribuyan a la preparación de la materia. El profesor orientará todas las actividades programadas en tutorías presenciales o virtuales.
4. Caso. Consiste en acercar al alumno a un problema real con el objetivo que sea analizado a través de la discusión entre los miembros del grupo. En los casos se incluyen preguntas que ayuden a centrar el análisis. Entre los casos utilizados a lo largo de la asignatura se encuentran los casos-problema (descripción de una situación problemática de la realidad sobre la cual es preciso tomar una decisión) y casos-evaluación (donde no hay que tomar decisiones).
5. Trabajo autónomo por parte del alumno.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
33 Horas	67 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber aplicar la normativa vigente sobre supervisión escolar y el servicio de inspección educativa, las exigencias legislativas y la dinámica de las relaciones institucionales entre inspección y centros educativos.

Saber dirigir y gestionar la elaboración de la planificación educativa, el proyecto educativo, el proyecto curricular y las programaciones de aula.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Aplica la normativa vigente del sistema educativo español a los documentos y demás exigencias de las distintas administraciones públicas.

Gestiona y dirige la definición y elaboración del proyecto educativo y el planteamiento estratégico del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, convivencia y prevención de problemas de aprendizaje.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones obtenidas en cada una de las actividades teórico-prácticas asignadas a cada tema.

El carácter formativo de la evaluación requiere facilitar al alumno información precisa y puntual sobre los resultados de la misma y sobre cómo reflejan dichos resultados la marcha de los aprendizajes y el logro de las competencias.

CONVOCATORIA ORDINARIA: La evaluación será continua, integral y formativa y se adaptará al carácter de las materias y las competencias a evaluar.

La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones obtenidas en cada una de las actividades teórico-prácticas asignadas a cada tema.

Criterios de calificación: **EXAMEN.** Examen tipo test 50% (5 puntos) El alumno deberá realizar una prueba de evaluación final. Es necesario presentarse al examen para poder superar la asignatura. En caso de que el examen sea invalidado no se podría tener en cuenta el resto de la evaluación continua.**ACTIVIDADES.** Trabajos con cuestiones teórico prácticas: 40% (4 puntos)

Actividad 1: 2 puntos

Actividad 2: 2 puntos

PARTICIPACIÓN. Participación activa en el curso a través de foros. 10% (1 punto) Foro 1: 0,25 puntos Foro 2: 0,25 puntos

Asistencia y participación en clase: 0,5Será necesario conectarse a las sesiones de clase y participar a lo largo de las mismas para obtener 0,5 puntos de asistencia

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, los estudiantes contarán con una convocatoria extraordinaria.

Criterios de calificación:

EXAMEN. Examen tipo test 50% (5 puntos) El alumno deberá realizar una prueba de evaluación final. Es necesario presentarse al examen para poder superar la asignatura. En caso de que el examen sea invalidado no se podría tener en cuenta el resto de la evaluación continua.**ACTIVIDADES.** Trabajos con cuestiones teórico prácticas: 40% (4 puntos)

Actividad 1: 2 puntos

Actividad 2: 2 puntos

PARTICIPACIÓN. Participación activa en el curso a través de foros. 10% (1 punto) Foro 1: 0,25 puntos Foro 2: 0,25 puntos

Asistencia y participación: es necesario llevar a cabo la asistencia y participación a las sesiones de clase en la convocatoria ordinaria para poder obtener esta puntuación. No será posible conseguir la puntuación destinada a la asistencia y participación en clase si no se realiza durante la convocatoria ordinaria.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACION ADICIONAL: ENTREGA DE ACTIVIDADES: El alumno deberá entregar los ejercicios en fecha y cauces indicados. Es el alumno el responsable de estar pendiente del aula virtual para comprobar dichas entregas y plazos. El trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor, en formato PDF, en el espacio destinado a tal efecto en el Aula Virtual de la asignatura, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del profesor. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes a la plataforma CANVAS contarán como no presentados **NORMATIVA DE EVALUACIÓN:** Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

No está permitido el uso de inteligencia artificial para realizar cualquiera de las entregas solicitadas que forman parte del sistema de evaluación.

PUNTUACIONES: La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspensión: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial.

EXÁMENES: Al examen solo se podrá llevar un bolígrafo y el alumno deberá acudir correctamente identificado (DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir). Está prohibido portar en el examen dispositivos electrónicos (relojes inteligentes, móviles, etc.). Si se porta un dispositivo y se observa su manipulación o este emite cualquier sonido, se expulsará al alumno del examen, obteniendo una calificación de suspensión.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a invalidar el examen, otorgar una calificación de suspensión y apertura de expediente.

Se justificarán aquellas faltas que sean debidas, únicamente, a estos tres casos (solicitándose documentación para dicha justificación): •Citación judicial. •Ingreso médico. •Defunción de familiar directo.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UVF](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

ANDER-EGG, E. y AGUILAR IDÁÑEZ, MJ (2006): Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Editorial Lumen/Humanitas

ANDER-EGG, E. (2007): Introducción a la planificación estratégica Editorial Lumen/Humanitas

- BERNAL GUERRERO, A. (2001): "Reivindicación de los contenidos del currículum. A propósito de su estructura". Educadores, 196. Págs. 413-428.
- COLL, C., POZO, J.I., SARABIA, B. Y VALLS, E. (1992): Los contenidos en la Reforma. Santillana.
- ESTÉVEZ, E.H. (2002): Enseñar a aprender. Estrategias cognitivas. Paidós.
- GIMENO SACRISTAN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A.(1985): La enseñanza: su teoría y su práctica. Akal.
- GIMENO SACRISTÁN, J.(1989): Teoría de la enseñanza y desarrollo del Currículo. Anaya.
- HERNÁNDEZ, P.(2001): Diseñar y enseñar. Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente Narcea
- Le BOULCH, J. (2001): El cuerpo en la escuela del siglo XXI. Inde.
- LÓPEZ DEL CASTILLO, M^a Teresa (2013): Historia de la Inspección de primera enseñanza en España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- MARTÍNEZ OTERO, V (2000): Formación integral de adolescentes. Fundamentos.
- MEC LOMLOE. (2020) . Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación . Boletín Oficial del Estado, 340 , 122868 a 122953.
- NAVAJO GÓMEZ, Pablo (2009): Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas. Narcea
- SECADURA NAVARRO, Tomás (2013): "El referente de la Inspección educativa: ¿el centro docente?, ¿el Sistema educativo?", Supervisión 21, nº 30, octubre, editada por la Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE).
- SOLER FIÉRREZ, Eduardo (Coord.) (1993): Fundamentos de supervisión educativa. Ed. La Muralla
- TÉBAR BELMONTE, L (2003): El perfil del profesor mediador. Santillana, aula XXI.
- YUS RAMOS, R.: (2001): Educación integral. Desclée Brouwer

Complementaria

Javier Argos, Pilar Ezquerra (eds.). Liderazgo y educación / Santander :Editorial de la Universidad de Cantabria,2014.